



Oficio No. 1446
Villavicencio, 19 de octubre de 2021

Doctor
ABELARDO BERNAL JIMÉNEZ
Notario Segundo del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00082-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: JOHAN ALIRIO SERRANO CLAVIJO
Demandado: MÓNICA YAMILE MORENO AGUDELO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia de fecha ocho (08) de octubre de 2021, se DECRETÓ el Divorcio del Matrimonio Civil celebrado entre los señores JOHAN ALIRIO SERRANO CLAVIJO y MÓNICA YAMILE MORENO AGUDELO, identificados con la cédula de ciudadanía No. 86.065.280 y 1.121.856.731, respectivamente, el día 17 de diciembre de 2010 en la Notaría Cuarta del Círculo de Villavicencio, e inscrito en la misma Notaría bajo el indicativo serial No. 05356376, por la causal 8º del artículo 154 del Código Civil.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el contrato de matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia Divorcio de Matrimonio Civil, en el registro civil de nacimiento del señor JOHAN ALIRIO SERRANO CLAVIJO, inscrito bajo el indicativo serial No. 4956768.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a31adc6d3066f617145b7b7e5270a7fab8ffe235460a865de51bdd4f032a744**

Documento generado en 20/10/2021 11:07:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>